

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, presento ante el Departamento Administrativo de Planeación – DAP el proyecto denominado: <i>IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – BP-26005351</i>, el cual tienen como objetivo <i>Garantizar la provisión de los servicios de agua potable en cobertura, continuidad y calidad para la zona rural del distrito Santiago de Cali.</i> 1. Oportunidad de la contratación <i>En la actualidad la zona rural del distrito de Santiago de Cali cuenta con 51 Juntas Administradoras de Acueducto y Alcantarillado legalmente constituidas, las cuales son las encargadas de administrar operar y velar por el buen funcionamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado cuya infraestructura ha sido construida por la unidad administrativa especial de servicios públicos - UAESP para satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento básico de las comunidades a su cargo.</i> <i>Sin embargo, estas entidades generalmente son de bajos recursos financieros, ya que sus ingresos provienen de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a los pobladores de la zona rural, por lo cual les cobran bajas tarifas. De esta manera no cuentan con recursos suficientes para realizar obras de mejoramiento sobre la infraestructura existente, o su ampliación para garantizar la cobertura, ni mucho menos para fortalecer a los encargados de la operación de los sistemas, técnica, financiera, jurídica o administrativamente, razón por la cual el distrito de Santiago de Cali a través de la UAESP realiza esta labor con el fin de optimizar el funcionamiento de los sistemas de tratamiento y evitar daños que redundan en detrimento patrimonial de la entidad por manejo inadecuado o generando proyectos que permitan la construcción de nuevos sistemas garantizando a la comunidad el acceso al agua potable.</i> <i>Esta labor es realizada conforme a lo estipulado y la oportunidad presentada en la Ley 1176 de 2007, Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Que establece en su artículo 11 la destinación de los Recursos de la participación de para agua potable y saneamiento básico en los municipios y distritos. Determinando que los Recursos del Sistema General de Participación para agua potable y saneamiento básico se utilizaran para financiar la prestación de los servicios públicos</i>
----	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	<i>domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en diferentes actividades, para el presente proceso se enmarca en la actividad c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.</i> 2. Conveniencia • <i>Acueducto vereda Alto Aguacatal, corregimiento La Elvira</i> Actualmente, la Vereda Alto Aguacatal, Corregimiento La Elvira del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, posee un sistema de acueducto que comprende: a. Una bocatoma tipo frontal en la cual se instalaron 3 rejillas de captación. b. 20,5 m de tubería de aducción de diámetro 3" (desde bocatoma hasta desarenador). c. Un desarenador con 2 válvulas de apertura rápida de 3", tapas de entrada al desarenador en lámina alfajor y 2 cajas de inspección de 1.2x1.2 m. d. 375,8 m de tubería de conducción en diámetro de 3". e. Red de distribución que inicia con tubería de PVC RDE 21 de diámetro 3" con una longitud total de 612,25 m; 1749 m de tubería RDE 21 de 1"; 1160 m de tubería RDE 21 de 1 1/2"; 922,3 m de tubería RDE 26 de 3"; 280 m de tubería RDE 26 de 2 1/2"; 900 m de tubería RDE 26 de 2" y 24 m de tubería RDE 21 de 3/4". Para un total de tubería en la red de distribución de 5647 m. f. La red de conducción y la de distribución poseen 13 ventosas y válvulas de purga de diferentes diámetros, además el sistema cuenta con dos viaductos de 19 y 36 m de longitud. g. Un tanque de almacenamiento construido en concreto reforzado con capacidad de almacenamiento de 50 m³, aproximadamente. h. Un sistema de filtros para la potabilización del agua el cual consiste en: • Un (1) tanque azul (24 x 72) en fibra de vidrio reforzada que funciona como lecho filtrante con 75 Kg de carbón Hydrappin (en adelante Filtro de Carbón). • Un (1) tanque azul (36 x 72) en fibra de vidrio reforzada que funciona como lecho filtrante con 145 Kg de Arena Sílice (en adelante, filtro de Sílice). • Un sistema de dosificación de cloro con: tanque de mezcla, bomba dosificadora de cloro marca Hanna. • Caja de entrada al sistema con válvulas de diámetro 2" (incluyen entrada, byPass, desagüe de lavados). • Cada tanque posee válvulas tipo timón, válvulas de cierre rápido y accesorios viarios. i. 157 acometidas domiciliarias con un total de 3826.14 m de tubería PF de 1/2 y sus llaves de registro y corte.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

El tanque de almacenamiento en concreto existente y la PTAP Tipo Compacta, se ubica en el punto de coordenadas: Longitud: 3.524604°, Longitud: -76.594458° (sistema WGS84). El sistema de acueducto se abastece de Quebrada Las Margaritas y, según registra en la base de datos de la UAESP, tiene una Concesión de Aguas otorgada por la CVC de 2,4 L/s. El operador del servicio es la Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda Alto Aguacatal – ASOAGUACATAL, la cual reporta en el SUI del año 2024 un total de 157 suscriptores. En la actualidad, el sistema de acueducto de la Vereda Alto Aguacatal, Corregimiento La Elvira, operado por la Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda Alto Aguacatal – ASOAGUACATAL, presenta cortes y fallas en el suministro del servicio de agua potable debido principalmente a: • Obstrucción de los filtros de Carbón y Sílice, en especial en épocas de lluvias donde se presentan niveles altos de turbiedad en la Quebrada las Margaritas. • Pérdida paulatina del lecho filtrante en las unidades (tanques azules), debido al uso de las unidades y al tiempo de operación acumulado en los filtros. • Baja presión a la entrada del sistema de tratamiento (por debajo de 40 psi), debido a pérdidas de presión en la red de conducción, a la acumulación de aire en la tubería y/o a la acumulación de sedimentos en la tubería. • Dificultad en el lavado de los filtros de Carbón y Sílice debido a la ausencia de sistema y de bomba de retrolavado. • Deterioro de las unidades de filtración y el sistema en general por ausencia de techo o cubierta que lo proteja de las lluvias, sol y acción erosiva del viento. Las deficiencias en infraestructura, técnicas y de operación que presenta el sistema de acueducto de la Vereda Alto Aguacatal del Corregimiento de La Elvira, redundan en problemas de salud para sus habitantes y en insatisfacciones sociales, económicas, culturales y ambientales; dichas falencias deben ser subsanadas de forma urgente a fin de optimizar el sistema de potabilización y garantizar un servicio continuo, con cobertura del 100% y de calidad a los usuarios del sistema. Por esta razón el sistema de acueducto de la Vereda Alto Aguacatal requiere ser mejorado, ampliado, rehabilitado y optimizado en cuanto a su infraestructura de tratamiento de agua potable y distribución, reduciendo los problemas gastrointestinales y demás enfermedades que se puedan ser generadas y/o transportadas por el consumo de agua cruda, o que no pasa por un tratamiento que garantice el cumplimiento de la normatividad para consumo humano. Considerando lo establecido en el Artículo 76.1 de la Ley 715 de 2001, el cual asigna a los municipios la competencia de realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos, además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

públicos, la cual es reconfirmada en el Artículo 4o de la Ley 1176 de 2007, al ordenar que seguirán siendo los responsables de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico y de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. De otra parte, el DECRETO EXTRAORDINARIO No. 411.0.20.0516 DE 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las Funciones de Sus dependencias”, en su artículo 221, se estableció como propósito de la UAESP, entre otros, garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios; el artículo 222 del citado Decreto establece las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM y, específicamente el numeral 6 se establece que la UAESPM deberá “Realizar los estudios técnicos que permitan la prestación de servicios públicos con calidad, cobertura y continuidad”, así mismo el numeral 27 fija que la UAESPM deberá “Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado en zona rural que se encuentre debidamente regularizada, en proceso de regularización urbanística o con concepto viable expedido por el departamento Administrativo de Planeación Municipal”. Por lo anterior, se considera que es deber de la administración municipal y específicamente de la UAESPM, realizar las inversiones correspondientes para el mejoramiento de la infraestructura existente que compone el acueducto de la vereda Alto Aguacatal del Corregimiento de La Elvira. Con estas inversiones, además de cumplir su funcionalidad establecida en los artículos 221 y 222 del Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, se mejorarán las condiciones de salud de los habitantes del sector al disminuir los riesgos de enfermedades de origen hídrico y de paso se mejoran las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de esta importante vereda del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. • <i>Acueducto vereda La Elvira, corregimiento La Elvira</i> El estado actual del sistema de abastecimiento de agua potable que presta servicio a la cabecera del corregimiento de La Elvira y su diagnóstico se describe a continuación, de manera general: • Fuente de abastecimiento: El sistema de acueducto se alimenta de la quebrada Agua Clara. A través de una bocatoma frontal, el recurso hídrico es captado y conducido mediante una línea de aducción de 30 metros en tubería PVC de 3” hacia un tanque desarenador.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	• Conducción hacia la PTAP: Desde el desarenador, el agua es transportada a lo largo de 2.206 metros lineales mediante tubería PVC de 3" hasta la planta de potabilización. Este tramo cuenta con trece (13) sistemas de purga para el control de aire. • Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): La planta está compuesta por tres etapas de filtración: dinámica, gruesa y lenta, dispuestas en el siguiente esquema: - Un (1) filtro dinámico de flujo descendente con medio filtrante compuesto por gravas de diversos diámetros y un múltiple colector en el fondo, encargado de conducir el agua hacia los filtros gruesos. - Dos (2) filtros gruesos de flujo ascendente, también con gravas de distintos tamaños, cuya función es la retención de partículas que generan turbiedad residual y el inicio del proceso de remoción de contaminantes. - Dos (2) filtros lentos que complementan el proceso de potabilización. - Unidad de desinfección. - Tanque de almacenamiento. • Tanques de almacenamiento: El sistema cuenta con dos tanques: - Un tanque de 50 m3, que recibe el agua tratada proveniente de la PTAP. - Un tanque adicional que se alimenta directamente de la quebrada Sanín utilizado como fuente alterna por algunos usuarios para actividades como el riego. • Red de distribución: Desde el tanque principal de almacenamiento, la red de distribución hacia la comunidad se extiende mediante tubería PVC en las siguientes dimensiones: - 220 metros lineales en 3", - 284 metros lineales en 1.5", - 2.570 metros lineales en 2". Esta red cuenta con dos (2) válvulas de purga, cinco (5) válvulas de control y tres (3) puntos de muestreo para control de calidad del agua. • Proceso de desinfección: Se lleva a cabo mediante la dosificación de una solución clorada, preparada con 450 gramos de hipoclorito de calcio diluidos en 500 litros de agua, aplicada mediante un dosificador hidráulico de cabeza constante en la caja de salida de los filtros lentos. Este procedimiento asegura un tiempo de contacto adecuado en el tanque de almacenamiento, garantizando la eliminación de agentes patógenos y el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos. • De las 112 viviendas o predios que existen en la cabecera de la Elvira, 97 están conectadas al sistema de potabilización, y de los 97 usuarios existen 8 que no tienen
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

	micromedición, 4 predios no habitados y 1 donde existen 4 viviendas que se reusaron a la instalación del equipo. Actualmente la infraestructura existente de las unidades de tratamiento de la PTAP La Elvira, están en mal estado, por lo cual se requiere de intervención inmediata de obra civil, que permita revitalizar todos los componentes internos y externos de estas estructuras como también lo relacionada con válvulas y otros equipos que se encuentran muy deterioradas debido a la antigüedad de todos estos componentes. Por ende, de manera directa e indirecta pueden afectar la calidad, cantidad y continuidad del servicio, es cual es competencia del operador brindar agua potable libre de agentes patógenos, para garantizar un servicio a los habitantes de la cabecera de La Elvira, mejorando sus condiciones de vida y salubridad. En este orden de ideas, la mejora, optimización de la PTAP reducirá el riesgo de enfermedades relacionadas con el consumo de agua por condiciones de mala infraestructura interna de PTAP, como se encuentra actualmente. Considerando lo establecido en el Artículo 76.1 de la Ley 715 de 2001, el cual asigna a los municipios la competencia de realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos, además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos, la cual es reconfirmada en el Artículo 4o de la Ley 1176 de 2007, al ordenar que seguirán siendo los responsables de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico y de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. De otra parte, el DECRETO EXTRAORDINARIO No. 411.0.20.0516 DE 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las Funciones de Sus dependencias”, en su artículo 221, se estableció como propósito de la UAESP, entre otros, garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios; el artículo 222 del citado Decreto establece las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM y, específicamente el numeral 6 se establece que la UAESPM deberá “Realizar los estudios técnicos que permitan la prestación de servicios públicos con calidad, cobertura y continuidad”, así mismo el numeral 27 fija que la UAESPM deberá “Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado en zona rural que se encuentre debidamente regularizada, en proceso de regularización urbanística o con concepto viable expedido por el departamento Administrativo de Planeación Municipal”. En virtud de lo expuesto anteriormente, se establece como responsabilidad de la Administración Municipal, y en particular de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), la ejecución de las inversiones necesarias para el fortalecimiento y adecuación de la infraestructura hidráulica existente que conforma el mejoramiento de la planta de tratamiento (PTAP) de la cabecera del municipio de La Elvira,
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

además de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 221 y 222 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, optimizar las condiciones sanitarias de la población residente mediante la mitigación de riesgos o enfermedades de origen hídrico. Así mismo, estas acciones contribuirán al mejoramiento integral de las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de esta zona estratégica del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. • <i>Acueducto vereda El Banqueo, corregimiento Pance</i> Actualmente la PTAP presenta deficiencias por el desgaste normal de las unidades de tratamiento por el paso del tiempo y a que después de construida nunca le han realizado ningún mejoramiento, principalmente el estado de la pintura y concretos en los filtros gruesos dinámicos, filtros gruesos ascendentes, filtros lentos de arena los cuales presentan desprendimiento de repellos y presencia de hongos, así como la impermeabilización del tanque de almacenamiento donde se observaron algunas filtraciones que comprometen la durabilidad del concreto y requieren mantenimiento preventivo con el fin de evitar daños graves en un futuro que impidan realizar el tratamiento adecuado al agua cruda. Adicionalmente, se requiere reemplazar los lechos filtrantes en todos los filtros, toda vez que han llegado al final de su vida útil, reduciendo las carreras de filtración, la eficiencia del tratamiento y afectando con esto la calidad del efluente suministrado en el proceso. Asimismo, se requiere el lavado de andenes y cerramientos que están llenos de hongos, pintura anticorrosiva para tapas de las diferentes estructuras, puesto que representan riesgo de accidentes para el operario y visitantes. En consecuencia y teniendo en cuenta que el suministro de agua potable es un factor esencial para asegurar una buena salud pública, se requiere de manera prioritaria corregir estas deficiencias mediante su limpieza, impermeabilización interna y externa, sello de filtraciones, suministro de lechos filtrantes, garantizando de esta manera un adecuado servicio de agua potable en cuanto a calidad, cantidad y continuidad. • <i>Acueducto vereda Las Palmas fase II, corregimiento La Castilla.</i> La Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de la vereda Las Palmas del corregimiento La Castilla es de tipo Filtración en Múltiples Etapas – FIME, las unidades que componen la PTAP están construidas en concreto reforzado con espesores aproximadamente de 10 a 20 cm. En general el concreto de estas unidades presenta desgaste por el uso y tiempo, existen puntos con filtraciones y fugas de agua que ocasionan pérdidas en el sistema, las paredes internas y externas carecen de impermeabilización, las concentraciones de humedad han generado proliferación de moho concentrado en algunas zonas, lo cual trae efectos adversos sobre el concreto y compromete su durabilidad.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

La UAESP ejecutó el contrato No. 4182.010.26.1.506-2023 que tuvo por objeto REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO A PTAP LAS PALMAS -CORREGIMIENTO LA CASTILLA, mediante el cual se realizó la rehabilitación de los de dos tanques de filtración del sistema y un tanque de almacenamiento de agua potable, estructuras que fueron priorizadas conforme a la necesidad de la planta y de esta manera garantizar su adecuado funcionamiento. Pese a esta primera intervención, las demás estructuras de la PTAP continúan un proceso de desgaste natural, es por esta razón que se plantea ejecutar una segunda fase de mejoramiento para la PTAP para asegurar la continuidad y calidad del servicio en el futuro. 3. Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad Acueducto vereda Alto Aguacatal, corregimiento La Elvira Se proyecta realizar mejoramiento de la infraestructura existente que compone el acueducto de la vereda Alto Aguacatal del Corregimiento de La Elvira. Las actividades se enfocarán en: a) mejorar el tren de producción de agua potable para lo cual se instalará una unidad de filtración adicional y se cambiarán los lechos filtrantes de las dos unidades existentes (con esto se busca tener una unidad que permita el control de los niveles altos de turbiedad en el sistema), b) colocación de un sistema para el retrolavado de las unidades de filtración (para lo cual es necesario llevar energía eléctrica a la planta y colocar los tableros de control pertinentes, c) mejorar la infraestructura física a través de un cerramiento perimetral con techo que permita resguardar las unidades de tratamiento de los factores externos, minimizando así su deterioro. Con estas acciones se busca, además de cumplir su funcionalidad establecida en los artículos 221 y 222 del Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016; mejorar las condiciones de salud de los habitantes del sector al disminuir los riesgos de enfermedades de origen hídrico y de paso se mejoran las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de esta importante vereda del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. Los alcances del proceso de mejora son los siguientes, según la cadena de valor y presupuesto del proyecto. PRELIMINARES: - Construcción temporal de un campamento en tabla, con un área de 14 m2. - Limpieza desmonte aseo en 100 m2 del sitio de obra. - Demolición de 12 m2 de andén en concreto e=0.1mts (incluye retiro de escombros hasta 20 Km en volqueta).
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	MOVIMIENTOS DE TIERRA - Excavación de 20,62 m3 de material conglomerado en seco a mano entre 0- 2 m de profundidad. (incluye mano de obra y herramientas). - Retiro de 20,62 m3 de material de excavación con cargue en volqueta a mano - en banco- de 0 a 10 Km. sin acarreo interno en obra. incluye disposición en botadero oficial (Decreto 0291 de 2005). - Acarreo de 10 m3 de material a mano (material pétreo y/o conglomerado). - Relleno de 4,05 m3 con material importado suministrado por el contratista compactado con equipo mecánico al 95% PM compactado en capas de máximo 0.30 m. de espesor, CBR>=5%, II<40%, pasa 200<= 35%, tamaño máximo 2"; contenido de materia orgánica < 1%. - Suministro, trans. e instalación de 1 m3 de lecho de arena granular, espesor de capa de 10 Cm , para soporte de la tubería PVC.
	MEJORAS PTAP - Desinstalación del sistema existente. - Suministro e instalación de 36 m de tubería PVC presión RDE 12 diámetro 2". - Suministro e instalación de 4 codos de 45o PVC presión, diámetro 2". - Suministro e instalación de 3 válvulas de alivio de diámetro 2". - Suministro e instalación de 2 válvulas de alivio de diámetro 2", con manómetro de 0 a100 psi. - Suministro e instalación de una válvula de compuerta Bronce diámetro 2". - Suministro e instalación de una válvula reductora de presión a 4 bares, diámetro 2". - Suministro e instalación de 6 "T" PVC 2" x 2". - Suministro e instalación de 12 válvulas universales soldadas de diámetro 2". - Suministro e instalación de 12 codos 90o PVC presión, diámetro 2". - Suministro e instalación de 3 manómetro 100 PSI. - Suministro e instalación de 52 adaptadores machos PVC presión PAVCO diámetro 2". - Suministro e instalación de 12 uniones universales PVC diámetro 2". - Suministro e instalación de 3 válvulas tipo timón - multipropósito de 3 posiciones diámetro 2". - Suministro e Instalación de una electro bomba centrífuga marca PEARL mod / C2P – 20F16S /2 HP / 40 GPM / 70 PSI / 110/220 vol. - Suministro e instalación de 20 bridas locas en PVC lisas 2". - Suministro e instalación de accesorios varios (Tornillo Galvanizados 1/2" (el largo del tornillo se determina con las válvulas y las bridas (120 Unidades), Arandelas de 1/2" galvanizadas (240 unidades), Guazas de 1/2" galvanizadas /120 unidades). - Instalación eléctrica para bomba de retrolavado, incluye caja de breques, cable (140 m) breques de 30 amperios, postes en madera (2 unidades). - Suministro e instalación de tanque azul (36 x 72) en fibra de vidrio reforzada que funcionará como lecho filtrante. Incluye falso fondo y accesorios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	- Suministro e instalación de 760 Kg de arena zeolita de diámetro 40 micras en lechos filtrantes de arena (filtro arena 1). - Suministro e instalación de 760 Kg de arena zeolita de diámetro 10 micras en lechos filtrantes de arena (filtro arena 2). - Suministro e instalación de 410 Kg de carbón activado vegetal (filtro de carbón). - Suministro y colocación de una válvula flotadora tipo diafragma. diámetro 2". OBRAS COMPLEMENTARIAS - Construcción de una caja de inspección en concreto de 1,0 m x 1,0 m con tapa en lámina alfajor con 2 bisagras metálicas y gancho para apertura y gancho para colocación de candado. profundidad 0,80 m espesor de muros de 0,10 m y losa de fondo de 0,10 m con acero de refuerzo a temperatura. - Cerramiento de 18 m en malla eslabonada con tubería galvanizada, tres hiladas de alambre de púas, viga perimetral en concreto, puerta de acceso. incluye materiales - mano de obra y anclajes sobre muro. - Suministro, transporte e instalación de 5 tejas policarbonato 100% transparente de 4 mm, radio 750 mm, longitud curvatura 5,57 m, dimensiones 5,90m x 2,10 m. Incluye uniones y conexiones internas. - Suministro, transporte e instalación de una estructura en aluminio para soporte tejas en policarbonato. Incluye uniones, empates, tornillería y conexiones internas. - Impermeabilización interna 84 m2 del tanque de almacenamiento. - Pintura general de la planta en un área de 65 m2. - Suministro y colocación de 20 m2 de andén en concreto 3100 PSI E=0.1m. SEÑALIZACIÓN Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - Suministro y colocación de valla de publicidad de la obra de 3.0x4.0 m. con imagen corporativa en impresión digital de 720 dpi (incluye montaje y retiro). Plan de Manejo Ambiental. • <i>Acueducto vereda La Elvira, corregimiento La Elvira</i> El alcance del proyecto para el fortalecimiento, adecuación, mejoramiento y revitalización de la PTAP de La Elvira tiene como objetivo intervenir la infraestructura existente para potenciar el funcionamiento adecuado de la PTAP en todas sus estructuras y componentes, las actividades a ejecutar se nombran de manera general a continuación: cambio de los lechos filtrantes existentes, flautas o tuberías perforadas de cada una las unidades de filtración, abuzardamiento e impermeabilización de las paredes y muros externos e internos, cambio de válvulas de lavado y choque, conformación de terreno y andenes deterioradas, cambio de micromedidor, tubería de rebose a tanque de almacenamiento, equipo dosificador de cloro, estructura metálica techo para unidad de secado de lodos, reemplazar tapas metálicas oxidadas y en mal estado y mesón de laboratorio en concreto.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Con este tipo de actividades que fueron evidenciadas durante el recorrido campo por parte del equipo técnico de la UAESPM y el operario de la PTAP, permitirá las condiciones óptimas para suministrar agua potable de eficiente calidad, con el fin de que cumpla con todos los requerimientos y condiciones establecidas por la normatividad vigente colombiana. Los alcances del proceso de mejora son los siguientes, según la cadena de valor y presupuesto del proyecto.

- *Acueducto vereda Banqueo, corregimiento de Pance*

Para realizar el mejoramiento de la PTAP El Banqueo se proyectaron una serie de actividades preliminares, impermeabilización interna de filtros y sus respectivas estructuras de entrada y salida, cambio de lechos filtrantes para los filtros gruesos dinámicos, filtros gruesos ascendentes y filtros lentos de arena, lavado e impermeabilización del tanque de almacenamiento y lavado y pintura para el cerramiento de la planta.

Las actividades específicas que contempla el mejoramiento de esta planta incluyen:

- **PRELIMINARES:** conformado por la localización y replanteo para estructuras de la planta.
- **IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA FILTROS Y ESTRUCTURAS ENTRADA Y SALIDA:** que contempla el lavado de estructuras con hidro lavadora, abuzardado de muros, retiro del sitio de la obra del material de la excavación, suministro transporte e instalación mortero para recubrimiento imperm sika top seal 107 - o similar, rehabilitación grietas en muros, media caña arista tanque impermeabilizada, recubrimiento protector epóxico en elementos de concreto bajo agua.
- **FILTRO GRUESO DINÁMICO:** que contempla las actividades para mejorar el funcionamiento de estos filtros con la limpieza material filtrante a retirar con hidro lavadora, retiro del sitio de la obra del material de la excavación, suministro transporte e instalación de grava lavada.
- **FILTRO GRUESO ASCENDENTE:** que contempla las actividades para mejorar el funcionamiento de estos filtros con la limpieza material filtrante a retirar con hidro lavadora, retiro del sitio de la obra del material de la excavación, suministro transporte e instalación de gravilla lavada.
- **FILTRO LENTO ARENA:** que contempla las actividades para mejorar el funcionamiento de estos filtros con la limpieza material filtrante a retirar con hidro lavadora, retiro del sitio de la obra del material de la excavación, suministro transporte e instalación de arena lavada, suministro transporte e instalación de gravilla lavada.
- **IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE ALMACENAMIENTO:** que contempla todas las actividades necesarias para impermeabilizar el tanque de almacenamiento existente con el lavado de estructuras con hidro lavadora, abuzardado de muros, retiro del sitio de la obra del material de la excavación, suministro transporte e instalación mortero

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	para recubrimiento imperme sika top seal 107 - o similar, rehabilitación grietas en muros, media caña arista tanque impermeabilizada, recubrimiento protector epóxico en elementos de concreto bajo agua, suministro e instalación membrana mapeplant wt o similar - incluye membrana de PVC, geotextil, perfiles de anclaje metal sheet, emboquillado, imprimante y limpieza de las superficies, más prueba de estanqueidad final, reparación estructural de superficies mapegrout t60 o similar espesores entre 3 y 5 cm, suministro y aplicación de pintura poliamida para recubrimiento cielo y/o muro, suministro y aplicación de pintura para intemperie para los exteriores del tanque, y la calzada de pasamuros existentes, incluye regata, aditivo para sellar eucopatch-e bicomponente. ▪ CERRAMIENTO: el cual está conformado por el lavado de estructuras con hidro lavadora y el suministro y aplicación de pintura para intemperie. • <i>Acueducto vereda Las Palmas fase II, corregimiento La Castilla.</i> Para realizar el mejoramiento de la PTAP Las Palmas fase II se proyectaron una serie de actividades preliminares, impermeabilización interna de filtros y sus respectivas estructuras de entrada y salida, cambio de lechos filtrantes para los filtros gruesos dinámicos, filtros gruesos ascendentes y filtros lentos de arena, lavado e impermeabilización del tanque de almacenamiento y lavado y pintura para el cerramiento de la planta. La fase 2 del mejoramiento de la PTAP Las Palmas consiste en: 1. PRELIMINARES: ▪ <i>Localización y Replanteo de la Estructura (M2).</i> Esta actividad inicial garantiza que cada componente de la planta esté correctamente ubicado y alineado según los planos de diseño y especificaciones técnicas. La precisión en esta etapa es fundamental para evitar problemas estructurales y funcionales que puedan surgir por desajustes en la posición de los elementos. Además, el replanteo permite una planificación óptima del espacio, facilitando futuras intervenciones de mantenimiento o ampliación. ▪ <i>Campamento de Obra.</i> El establecimiento de un campamento de obra es necesario para coordinar de manera eficiente el trabajo del personal y para asegurar un almacenamiento adecuado y seguro de los materiales de construcción. El campamento proporciona un punto de referencia para las actividades logísticas, mejorando la eficiencia en la gestión de los recursos y reduciendo tiempos muertos en la obra. 2. IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA DE FILTROS Y ESTRUCTURAS DE ENTRADA Y SALIDA (LÍNEAS 1 Y 2): La impermeabilización de las estructuras internas es esencial para evitar fugas y proteger el concreto de la degradación causada por el
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	contacto constante con el agua. Las actividades contempladas en esta sección están diseñadas para alargar la vida útil de la infraestructura y asegurar que el agua tratada no se contamine por infiltraciones externas. ▪ Limpieza y Lavado de Superficies - Equipos de Presión. Antes de aplicar cualquier material impermeabilizante, es fundamental realizar una limpieza exhaustiva de las superficies para eliminar partículas sueltas, polvo y otras impurezas. Esta actividad no solo asegura una mayor adherencia de los materiales de recubrimiento, sino que también evita que los contaminantes comprometan la calidad del agua. ▪ Picada Abuzardada de Muros y Superficies. Esta técnica de preparación de superficies rugosas mejora la adherencia del recubrimiento impermeable. La textura abuzardada aumenta la superficie de contacto, facilitando la penetración de los materiales impermeabilizantes en las microfisuras, lo que refuerza la resistencia al agua y minimiza el riesgo de filtraciones. ▪ Retiro de Material de Excavación y Escombros en Volqueta. La retirada de escombros y materiales excedentes permite trabajar en un ambiente limpio y ordenado, esencial para garantizar la seguridad del personal y la efectividad de las aplicaciones impermeables. Además, el manejo adecuado de los desechos cumple con los requerimientos ambientales y normativos. ▪ Repello Impermeable y Aplicación de Recubrimiento Semiflexible. Estas actividades proporcionan una capa de protección adicional contra la penetración de agua. El repello impermeable sella la superficie de los muros, mientras que el recubrimiento semiflexible permite absorber pequeñas deformaciones estructurales sin comprometer la impermeabilidad, adaptándose a cambios de presión y temperatura. ▪ Rehabilitación de Grietas y Aplicación de Media Caña Impermeabilizada. La rehabilitación de grietas garantiza la integridad estructural de los muros y reduce el riesgo de filtraciones. La media caña impermeabilizada en las uniones entre muros y suelos evita la acumulación de sedimentos y reduce el riesgo de fisuras en estas áreas críticas, asegurando una barrera continua contra el agua. ▪ Recubrimiento Epóxico en Concreto Bajo Agua. La aplicación de un recubrimiento epóxico especializado protege las superficies de concreto que están en contacto constante con el agua, previniendo la formación de microfisuras y la corrosión. Este recubrimiento es vital para mantener la integridad estructural y evitar el deterioro prematuro de las superficies. 3. FILTROS GRUESOS DINÁMICO Y ASCENDENTE. Los filtros gruesos, tanto dinámico como ascendente, cumplen un rol fundamental en la remoción de partículas grandes y sedimentos que ingresan con el agua cruda. Estas actividades de mejoramiento mejoran su eficiencia y prolongan su vida útil. ▪ Limpieza y Lavado del Material Filtrante. La limpieza de los filtros permite retirar impurezas y residuos acumulados, recuperando su capacidad de retención de partículas y mejorando la eficiencia del sistema de filtrado. Esta actividad es esencial para mantener la calidad del agua en cada etapa del proceso.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	▪ <i>Suministro e Instalación de Grava Triturada.</i> La grava triturada es el material de soporte en los filtros gruesos, proporcionando una primera barrera de filtración para retener sólidos en suspensión. Su renovación periódica es necesaria para evitar la saturación y asegurar un flujo adecuado a través del sistema, mejorando la calidad del agua tratada. 4. FILTRO LENTO DE ARENA: El filtro lento de arena es una de las etapas de purificación más importantes en el proceso de tratamiento, permitiendo la eliminación de microorganismos y partículas finas que no fueron captadas en etapas anteriores. ▪ <i>Lavado de Superficie y Reemplazo de Arena.</i> La arena en los filtros lentos es fundamental para la retención de partículas finas y contaminantes microbiológicos. Este filtro actúa como una barrera adicional para mejorar la calidad del agua, por lo que es indispensable su mantenimiento y renovación. 5. IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DESARENADOR: El tanque desarenador es clave en el proceso de pretratamiento, ya que permite la sedimentación de partículas grandes antes de que el agua pase a las siguientes etapas de purificación. ▪ <i>Reparación y Protección de Estructuras del Tanque.</i> La impermeabilización y reparación de este tanque son esenciales para evitar pérdidas de agua y garantizar que los sedimentos sean removidos eficientemente antes de que el agua pase a las siguientes etapas de tratamiento. ▪ <i>Aplicación de Pinturas Epóxicas y Membranas Sintéticas.</i> Estas capas de protección mejoran la resistencia del tanque contra el desgaste, asegurando un almacenamiento seguro y efectivo de agua pretratada. Las membranas sintéticas y el revestimiento epóxico ofrecen protección adicional contra la corrosión y la filtración. 6. VÁLVULAS Y ACCESORIOS: Las válvulas y accesorios son componentes críticos para la regulación del flujo y la presión en el sistema de tratamiento de agua. ▪ <i>Instalación de Válvulas de Control y Seguridad.</i> Las válvulas de compuerta, control de caudal y rompedora de vacío son necesarias para regular el flujo de agua en las distintas etapas de tratamiento, facilitando la operación y mantenimiento de la planta. Esto permite una distribución adecuada del agua y evita golpes de ariete que podrían dañar la infraestructura. ▪ <i>Accesorios de Anclaje y Protección.</i> Los anclajes de concreto y las tapas de lámina alfajor proporcionan soporte y protección a los sistemas de válvulas, evitando daños por presión o manipulación, y prolongando la vida útil del sistema de conducción. El proyecto de mejoramiento de la PTAP Las Palmas en el corregimiento de La Castilla Fase 2, es esencial para asegurar la sostenibilidad y eficiencia del suministro de agua potable en esta región rural de Cali. Las actividades propuestas permitirán una operación continua, segura y de alta calidad en la planta. Los beneficios incluyen:
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	• Mejor calidad del agua: A través de mejoras en los filtros y la impermeabilización de las estructuras, se asegura que el agua suministrada cumpla con los estándares de calidad, reduciendo el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua. • Reducción de pérdidas de agua: La impermeabilización y rehabilitación de grietas minimizan las fugas y pérdidas, mejorando la eficiencia en el uso de recursos hídricos. • Prolongación de la vida útil de la infraestructura: Con la aplicación de recubrimientos epóxicos y membranas protectoras, se asegura una mayor durabilidad de los elementos estructurales y de los sistemas de filtración. • Optimización en la operación: Las nuevas válvulas y accesorios permitirán una mejor regulación y control del sistema, facilitando el mantenimiento y reduciendo el desgaste de componentes críticos. Este proyecto no solo beneficia a los habitantes actuales, sino que también representa una inversión en la infraestructura hídrica a largo plazo para enfrentar el crecimiento poblacional y los retos futuros en la gestión del agua.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica) "REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA ALTO AGUACATAL - CORREGIMIENTO LA ELVIRA, VEREDA LA ELVIRA - CORREGIMIENTO LA ELVIRA, VEREDA EL BANQUEO, CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA VEREDA LAS PALMAS FASE II - CORREGIMIENTO LA CASTILLA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI". 1.1 ALCANCE DEL OBJETO De acuerdo con la descripción de las obligaciones generales y específicas y demás condiciones sobre las cuales se ejecutará la interventoría, el alcance del objeto a desarrollar consiste en realizar la interventoría administrativa, jurídica, técnica, ambiental y financiera al contratista que resulte adjudicatarios de los contratos que tienen como objeto: • REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA ALTO AGUACATAL - CORREGIMIENTO LA ELVIRA Y LA VEREDA LA ELVIRA - CORREGIMIENTO LA ELVIRA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI. • REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL BANQUEO, CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA VEREDA LAS PALMAS FASE II - CORREGIMIENTO LA CASTILLA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Esta adquisición se deriva del proyecto de inversión con BP-26005351, IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, actividades cuyo elemento PEP es: BP-26005351/2/01/01/89 Realizar interventoría al mejoramiento los Sistema de Acueducto en la Zona Rural de Santiago de Cali. El INTERVENTOR deberá realizar el seguimiento de las actividades que realice el contratista en el siguiente frente: • Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento La Elvira, vereda Alto Aguacatal. • Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento La Elvira, vereda La Elvira. • Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento Pance, vereda El Banqueo. • Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento La Castilla, vereda Las Palmas. Los requerimientos de la UAESP a los CONTRATISTAS serán efectuados por medio del INTERVENTOR. El INTERVENTOR dentro de sus funciones deberá supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la UAESP, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en los contratos de obra, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como también por el control técnico, ambiental, administrativo, contable, legal y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato. Las actividades del INTERVENTOR se desarrollarán conforme al presupuesto estimado por la entidad, el cual hace parte integral de los datos precontractuales y se justifica desde el punto de vista técnico, ambiental, jurídico, económico y financiero. En este sentido, se hace necesaria la contratación de una Interventoría idónea, con conocimientos específicos, experiencia en Interventoría, que tenga disponibilidad de personal (con el perfil y carga de trabajo requerido), capacidad técnica, y que cuente con la logística requerida para realizar el cumplimiento del objeto contractual; y lograr la ejecución del proyecto priorizado por la administración Distrital. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, el INTERVENTOR debe conocer en su integralidad el contenido del proceso el cual origina los contratos que tienen por objeto: • REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA ALTO AGUACATAL - CORREGIMIENTO LA ELVIRA Y LA VEREDA LA ELVIRA - CORREGIMIENTO LA ELVIRA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	• <i>REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL BANQUEO, CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA VEREDA LAS PALMAS FASE II - CORREGIMIENTO LA CASTILLA EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI.</i> Así mismo deberá acoger las disposiciones presentadas en el Manual de Contratación Anexo 3 – Vigilancia Contractual y en este documento.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica. 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO El CONSULTOR Y/O CONSULTORES realizará la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Contable y Ambiental de los datos y documentos entregables que se generen de las actividades de las especificaciones técnicas particulares ejecutadas por el contratista de las obras que tiene como objeto: ▪ <i>Realizar obras de mejoramiento del sistema de acueducto en la vereda Alto Aguacatal - corregimiento La Elvira y la vereda La Elvira - corregimiento La Elvira en la zona rural de Santiago de Cali</i> ▪ <i>Realizar obras de mejoramiento del sistema de acueducto en la vereda El Banqueo, corregimiento de Pance, y la vereda Las Palmas fase II - corregimiento La Castilla en la zona rural de Santiago de Cali</i> La interventoría deberá acogerse a las disposiciones presentadas en el Manual de Contratación – Vigilancia Contractual, en este documento y teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo 5 de la Resolución 0330 de 2017. 1.3. PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO Se requiere que el contratista cuente con el siguiente personal:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
	VERSION		003

CANTIDAD	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACION
1	DIRECTOR	Ingeniero Civil con Especialización en Gerencia de proyectos o en Administración de Obras Civiles	Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como director de interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	25%
1	RESIDENTE	Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Ambiental	Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como residente de interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	95%

d. Número del Id de la adquisición en el PAA.

21156

e. Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).

- PLAZO

El plazo de ejecución estimado del contrato es de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.

- LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se llevarán a cabo en la zona rural del Distrito Especial de Santiago de Cali específicamente así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	● Distrito de Santiago de Cali, corregimiento La Elvira, vereda Alto Aguacatal. ● Distrito de Santiago de Cali, corregimiento La Elvira, vereda La Elvira. ● Distrito de Santiago de Cali, corregimiento Pance, vereda El Banqueo. ● Distrito de Santiago de Cali, corregimiento La Castilla, vereda Las Palmas.
f.	Obligaciones específicas del contratista. El INTERVENTOR deberá cumplir con las normas aplicables en materia de la naturaleza del contrato, y acoger las disposiciones presentadas en el manual de contratación vigente – Vigilancia contractual, del Distrito de Santiago de Cali. 1. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA 1.1 GENERAL ● Cooperar con el Organismo y con el Contratista en lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual. ● Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de Valor por Dinero que permitieron la selección del Contratista. ● Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos. Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afecten la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz. ● Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. ● Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del Contratista sea de manera oportuna. Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normatividad vigente. ● Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario. ● Convocar al Contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato. ● Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	ejecución del contrato, de tal forma que el Organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. • Exigir al Contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente. • Mantener comunicación permanente con el Contratista y con las autoridades del Organismo. • Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato. • Elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio, previa aprobación del Ordenador del Gasto, dejando constancia de las razones y del tiempo de suspensión del contrato e informar a la aseguradora de cada evento. • Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el acta de recibo final cuando sea necesario, la cual servirá como fundamento del acta de liquidación. • Suscribir junto con el Ordenador del Gasto el acta de liquidación en los casos señalados en la norma. 1.2 INFORMES • Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto. • Rendir informes a los organismos de control y la auditoría interna. • Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al Contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Generar alertas tempranas al Contratista frente a posibles contratiempos o incumplimientos en la ejecución contractual. • Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes completos y detallados, estableciendo cortes de entrega. 1.3 PUBLICACIÓN • Publicar la información de la ejecución del contrato, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP o en el mecanismo de publicidad designado para tal fin, bajo los lineamientos del órgano rector. 1.4 DOCUMENTACIÓN • Incorporar en los expedientes todos los documentos, actas e informes que se suscriban durante la ejecución, de forma ordenada y completa. • Solicitar por escrito al Contratista, lo necesario para la ejecución del contrato. Archivar estas solicitudes y sus respuestas en el expediente contractual. • Responder por escrito y de forma oportuna a las consultas que presente el Contratista y archivar estas respuestas en el expediente contractual.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

2. VIGILANCIA JURÍDICA

2.1 CONTROL AL OBJETO

- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.
- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.
- Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, pero que se tomen las medidas necesarias.
- Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.
- Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de los criterios responsables establecidos en el proceso de contratación y certificar su cumplimiento conforme lo establece cada categoría en las guías correspondientes.
- Reportar al líder de contratación la verificación realizada sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista relacionadas con los criterios responsables.

2.2 CONTROL A LAS PARTES

- Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.
- Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.
- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

2.3 GARANTÍAS

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales.
- Verificar que al inicio y durante la ejecución del contrato se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificaciones y vigencias. En caso de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	modificaciones al contrato, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones. • Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del contrato. • Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables. • Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al contrato. 3. VIGILANCIA TÉCNICA 3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD • Exigir al Contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactadas en el contrato o establecidas en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables. • Verificar que se tengan los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato y se cumplan las normas ambientales, de consulta previa y participación ciudadana, cuando sean aplicables. 3.2 ESPECIFICACIONES DE BIENES • Verificar que los elementos, productos, equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos en los términos del proceso de selección y en el contrato, así como que estos operen con la calidad esperada. • Cuando se trate de bienes importados verificar que éstos cumplan los requisitos aplicables y las normas sobre importación y legalización. 3.3 ESPECIFICACIONES DE OBRAS • Cuando se trate de obra pública, verificar que los planos y estudios técnicos necesarios para la ejecución del contrato se encuentren actualizados y correspondan a las especificaciones solicitadas en el contrato y en los términos del proceso de selección. • Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, cuando aplique. • Verificar que los bienes inmuebles sobre los cuales se ejecute obra pública sean propiedad de la Administración Distrital. • Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, cuando aplique.
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

- Realizar acompañamiento en las auditorías visibles, cuando aplique.

3.4 EQUIPOS DE TRABAJO

- Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.
- Verificar, cuando resulte aplicable, que el personal extranjero del equipo de trabajo cumpla con los requerimientos legales para su estadía y el ejercicio de su profesión en el país.
- Verificar que el Contratista cumpla las normas sobre Seguridad Social, de forma oportuna y según la normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

3.5 CONTROL AL PLAZO

- Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y del plazo establecido en el contrato.
- Informar al Ordenador del Gasto y al jefe del área, con evidencia técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgos el cumplimiento del objeto contractual dentro de los plazos establecidos.
- Solicitar al Ordenador del Gasto la suspensión temporal del contrato, por circunstancias justificadas para garantizar la ejecución efectiva del contrato.
- Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto la prórroga al plazo del contrato, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto brindado su concepto técnico sobre la necesidad de dicha modificación.

4. VIGILANCIA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

4.1 PRESUPUESTAL- FINANCIERO

- Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.
- Verificar que el contratista no realice ninguna actividad adicional hasta tanto ésta se encuentre justificada, autorizada por el Ordenador del Gasto y cuente con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal del compromiso.
- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato, justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contrato y gestionando las partidas presupuestales requeridas.
- Verificar que en el acta de liquidación se dejen constancia de las obligaciones pendientes y verificar que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.
- Solicitar la liberación de saldos posterior a la liquidación del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

- Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.
- Verificar que el equilibrio financiero del contrato se mantenga durante su ejecución e informar oportunamente al Ordenador del Gasto cuando el equilibrio se pierda para que éste tome las medidas necesarias para su restablecimiento, según lo establecido en las normas.

4.2 CONTABLE – PAGOS

- Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago.
- Remitir al área encargada del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de los pagos y la liquidación del mismo.
- Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar mediante oficio al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.
- Verificar que los bienes que se reciban en la ejecución del contrato, cuenten con la entrada de mercancía en el sistema financiero de la Entidad, que aquellos que deban ser registrados o deban contar con derechos de autor, cuenten con dichos requisitos, para lo cual elevará la solicitud del trámite al área correspondiente.

5. INFORMES DE LA INTERVENTORÍA

5.1 Informe Semanal:

El INTERVENTOR Y/O LOS INTERVENTORES deberá presentar en su propia papelería un informe semanal a la UAESP, vía electrónica y debidamente suscrito, en el cual se evidencie la descripción de las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA, porcentaje programado vs porcentaje ejecutado, con el porcentaje de atraso si es el caso, los equipos utilizados por el CONTRATISTA para los trabajos de campo, registros fotográficos de actividades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

ejecutadas y las acciones de control integral al avance y ejecución de la obra, durante la semana. 5.2 Informe Mensual: El INTERVENTOR Y/O LOS INTERVENTORES deberá presentar en su propia papelería un informe mensual a la UAESP, en el cual se evidencie el control integral al avance y ejecución de la Obra. Se debe enviar a la Unidad, original en físico debidamente suscrito y en medio magnético dentro de los cinco (5) días siguientes al mes vencido. En dicho informe debe aparecer entre otros la situación de cada una de las actividades contractuales, el grado de atraso y/o avance de las mismas, los equipos utilizados por el CONTRATISTA para los trabajos de campo, los registros fotográficos; deberá contemplar las dificultades en el desarrollo de las tareas encomendadas según cada disciplina, su cumplimiento contractual y los correctivos implementados, presentando por lo tanto, el estado de ejecución del contrato de Obra y su proyección (dicho informe debe ser entregado en programas que la Entidad pueda manipular para responder a requerimientos, Word, Excel y Project). Con cada informe mensual debe presentarse un registro de video de la evolución de las actividades durante este periodo. En cada Informe mensual, la INTERVENTORÍA deberá presentar a la UAESP el plan de trabajo de INTERVENTORÍA propuesto a implementar para el mes siguiente, atendiendo el alcance contractual, avance, planificación de actividades a ejecutar en el siguiente mes del contrato de obra; lo anterior con el fin de contar con la debida aprobación u observaciones de la UAESP, para posteriormente efectuar los pagos pertinentes. Para el Acta de Inicio del contrato de INTERVENTORÍA, dicha INTERVENTORÍA deberá presentar a la UAESP un Plan de trabajo propuesto a implementar para el mes consecutivo, atendiendo el alcance contractual, avance, planificación de actividades a ejecutar en el siguiente mes del contrato de Obra; lo anterior con el fin de contar con la debida aprobación u observaciones de la UAESP, para posteriormente efectuar los pagos pertinentes. Hará parte de los informes mensuales, un capítulo especial que describa y valore todas las actividades del contrato de obra, dicha información reportada servirá como insumo para la recopilación de las lecciones aprendidas en mejora de futuros procesos de contratación que adelante la Unidad. 5.3 Contenido mínimo del Informe Mensual de Interventoría El informe mensual de INTERVENTORÍA debe contener el estado y avance del contrato de Obra, con gráficas, que claramente describen la situación del proyecto, acompañadas de la identificación de los principales temas por resolver y las recomendaciones de la INTERVENTORÍA; debe contener como mínimo, pero sin limitarse, los siguientes aspectos:	
---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	1. Introducción. 2. Antecedentes del contrato. 3. Datos generales. a. Estado general del contrato de OBRA e INTERVENTORÍA. b. Información general del contrato de OBRA e INTERVENTORÍA. c. Condiciones de cumplimiento del contrato. d. Cumplimiento de Programación: actividades, presupuesto y balance. e. Planes de trabajo ejecutados y programados. f. Cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de la INTERVENTORÍA. g. Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción. h. Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato. A. Resumen del cumplimiento del contrato de obra y de actividades ejecutadas. B. Control del plan de trabajo. a. Avance de actividades de la Obra b. Gráfica avance físico del contrato de obra. c. Actividades ejecutadas en el periodo. d. Actividades no ejecutadas dentro de lo programado, justificación y acciones de cumplimiento. e. Actas de recibo de la actividad ejecutada. C. Programación de actividades para el siguiente periodo. (personal, equipamiento y recursos necesarios). D. Cuadro financiero del contrato: programado, ejecutado, control de cobros y pagos. E. Resumen al control de gestión, a partir del plan de trabajo. F. Laboratorios y Ensayos. G. Control presupuestal del contrato. H. Cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado. a. Soporte de las actas de pago. b. Gráfica presupuestal. c. Cuadro de control de pagos, gestión de pagos de OBRA e INTERVENTORÍA. 4. Observaciones y conclusiones a la gestión del cumplimiento del contrato y sus riesgos. 5. Alcance administrativo 6. Alcance técnico. 7. Alcance ambiental. 8. Alcance de seguros. • Alcance a la evaluación de riesgos. • Alcance contable.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	9. Otros alcances de gestión. 10. Formatos de control. A. Relación de personal de la OBRA e INTERVENTORÍA. B. Relación del equipo en terreno y horas equipo trabajadas. C. Control climatológico y de horas trabajadas. D. Ordenes de trabajo de la INTERVENTORÍA. 11. Registro fotográfico fechado, redactado y localizado. Las fotos deberán traer el descriptivo, su ubicación, orden de magnitud, ubicación en un plano general, y complementario a identificar claramente lo informado como fechas, etc. Las fotografías presentadas o archivadas, deberán ser a color con una resolución adecuada. Sin embargo, el contratista de INTERVENTORÍA debe realizar un registro fotográfico diario, como se solicita, y deberá entregarlo en orden cronológico, y por actividad. Este registro deberá ser entregado al final del contrato, como un anexo. La Entidad podrá solicitar copias de estos archivos diarios, cuando y como lo requiera. Para el informe mensual o ejecutivo, se presentarán anexos resumidos de fotos o infogramas de avance de la Obra. Gestión de la correspondencia interna y externa del periodo y soportes. 12. La INTERVENTORÍA deberá llevar un registro numerado de los comunicados para garantizar la trazabilidad, control, ubicación, seguimiento y gestión de los mismos. 13. La INTERVENTORÍA deberá informar y documentar de forma clara el estado y cumplimiento de los oficios que se generen por el desarrollo del proyecto. 14. Actas de comité. 15. Copia de la bitácora mensualmente 16. Certificaciones y fichas técnicas. 17. Informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades de campo, vinculación de personal al sistema de seguridad social y las demás que son objeto de esta área. 18. Plan de trabajo de INTERVENTORÍA 19. Porcentaje ejecutado en el mes vencido y propuesto a ejecutar en el próximo mes sujeto al cronograma de actividades. 20. Información para el seguimiento al avance y estado del contrato de Obra y la Interventoría. 21. El INTERVENTOR se obliga a suministrar la información de avance y ejecución de la interventoría a la UAESP, cada vez que se requieran para la presentación de informes a los entes de control y demás entes que lo requieran. 22. Registro de Video con el desarrollo de las actividades de campo durante el mes. 23. ENTREGAS PARCIALES DE INFORMACIÓN: entrega a la entidad de informes mensuales separados por capítulos, del estado jurídico, avance financiero, administrativo, técnico (incluir registro fotográfico y porcentaje de avance según el presupuesto contratado) y demás que se consideren necesarios para dar cuenta de los productos o metas alcanzadas mes a mes, explicando brevemente la revisión y seguimiento realizado por la interventoría a cada actividad y compromiso contractual
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	del contratista de obra o interventoría, con el fin de asegurar la calidad de los resultados; esto servirá como insumo de control tanto para la entidad como para la interventoría. En caso de que se cuente con entregables previos al trámite de las cuentas de cobro, el oficio remitido de los informes mensuales deberá tener como anexos los productos alcanzados en el mes, como: resoluciones de Plan de Manejo de Tráfico – PMT, Permisos de ocupación de Cauce, Permisos de Explanación, Topografía, Estudios de Suelos, Diseños, memorias de cálculo, entre otros., donde aplique, con revisión y aprobación de la interventoría. 5.4 Informe Final Al vencimiento del contrato, la INTERVENTORÍA deberá presentar un informe final. Dicho informe deberá incluir, para el plazo de ejecución del contrato, detalle del estado y avance del contrato, balance general de todas las actividades ejecutadas, rendimientos, situación de cada una de las gestiones técnicas, jurídicas, sociales, prediales y ambientales que incluya los inconvenientes presentados en desarrollo del contrato y recomendaciones presentadas por la INTERVENTORÍA. Debe contener gráficas y tablas, registros fotográficos, y en video que claramente describen la situación del proyecto. Detallar la entrega de los productos asociada a cada uno de los ítems, de manera digital y física 5.5 Informes ejecutivos Cuando la entidad lo requiera, podrá solicitar al contratista Informes Ejecutivos, el cual debe contener una síntesis del estado y avance del contrato de obra, gráficas y tablas, registros fotográficos, que claramente describen la situación del proyecto. En los comités realizados por la entidad informar los avances reales sujeto al cronograma de actividades y el estado del contrato de obra, así como notificar las novedades de atraso a lo que haya lugar con evidencias. 5.6 Informes para pagos 1. Para el pago del Contrato de Obra, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar con cada una de las cuentas, un informe de Revisión y avance del Contrato de Obra. 2. Para el pago del Contrato de interventoría, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar Informe técnico de actividades de acuerdo al periodo de ejecución presentado.
--	--

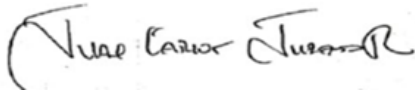
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. Número: 3600012685 Fecha de Expedición: 30/06/2026 Fecha de vencimiento: 31/12/2026 Valor: \$192.521.099 Valor a ejecutar: \$174.662.159 Compromiso que respalda: 4182/F.1.3.3.10.00.01/2.3.2.01.01.001.03.08/62010020009/BP260053512010189
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u>N/A</u> Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica. N/A
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si _____ No <u>N/A</u> ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

Atentamente,



JUAN CARLOS JURADO REY
Contratista



Vo. Bo. DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

W.D.

Proyectó: Juan Carlos Jurado Rey Contratista
Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Contratista
Lorena Gaviria, Contratista

